



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Devolucion Dra. Alvarez - EX-2023-00600104- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Dra. Cecilia Alvarez, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando el uso de la cuenta institucional para la devolución a realizarse por el trámite de importación de la compra de insumos para investigación, debido a que el proveedor argumenta estar impedido de realizar un reintegro al docente mencionado porque la factura original se realizó a nombre de esta Universidad, según lo mencionado en el IF-2023-00600095-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se trata de insumos para investigación según lo mencionado por la docente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad según PV-2023-00621425-UNC-SCT#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la autorización, por única vez y sin sentar precedente, del uso de la cuenta institucional de la Facultad de Ciencias Químicas UNC para recibir la devolución de \$45.260,88 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta con 88/100) según lo informado en el IF-2023-00600095-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2do.: Disponer que, una vez ingresado los fondos, se realice la transferencia de los mismos a la cuenta personal informada por la Dra. Cecilia Alvarez, docente de Bioquímica Clínica de esta Facultad, según IF-2023-00600095-UNC-ME#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

